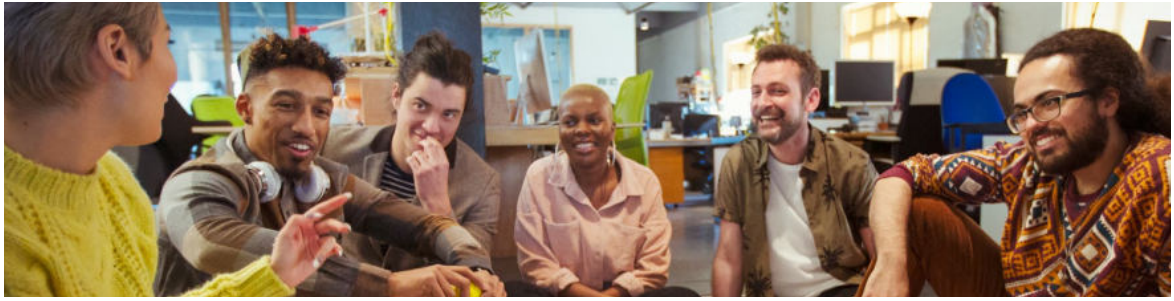


INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
MEDELLIN, 2026-04-07	4033 - SUCURSAL SAN FERNANDO 5	03035700260407412845	900000980718	COTIZACIÓN RENOVACIÓN

Vigencia del seguro

Desde las 00:00 horas del 2026-05-26 | Hasta las 23:59 horas del 2027-05-26 | Días de vigencia del seguro: 365

Moneda: COP

ASESOR

Nombre	Código
JORGE PEREZ Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	1898

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
GRUPO TURISTICO VICTORIA S.AS. HOTEL ACUARELA DEL RIO - SANTA FE DE ANTIOQUIA	NIT	9016313301



RESPONSABILIDAD CIVIL HOTELES

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Cantidad de habitaciones: 51	Valor asegurado: $1.051.000.000
Fecha de retroactividad: 26/05/2023	Número de siniestros: 1
Valor siniestros: $5.820.001	El hotel cuenta con piscina: SI
El hotel cuenta con parqueadero: SI	El hotel cuenta con playas o lagos: SI
El hotel realiza excursiones: SI	El hotel tiene restaurante: SI

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Responsabilidad del empleador	75%	75%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	$50.000.000	$50.000.000	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	$5.000.000	$100.000.000	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	20% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Productos inseguros - defectuosos	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 5 SMMLV
Daños causados en actividades de aventura y recreación organizadas por el hotel	50%	50%	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Pérdida o daño de los bienes de los huéspedes	$2.000.000	10%	10% de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV
Pérdida de bienes en cajillas de seguridad	$2.000.000	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV Hurto total 10% de la pérdida Hurto parcial 10%, mínimo 10 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Hurto o daño del equipaje de los huéspedes en vehículos del asegurado.	$5.000.000	10%	10% de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV
Bienes de terceros utilizados para los eventos y convenciones realizadas en las instalaciones del hotel.	$10.000.000	10%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV
Hurto de los bienes de los huéspedes en los parqueaderos	$2.000.000	10%	10% de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV
Pérdida o daño en servicios de lavandería	$2.000.000	10%	Daños 10% de la pérdida, mínimo $200.000 COP Hurto total 10% de la pérdida Hurto parcial 10%, mínimo 200000 SMMLV
Responsabilidad civil por daños causados con vehículos al servicio del asegurado	20%	20%	10% de la pérdida, mínimo 3 SMMLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Exclusiones

Exclusiones hoteles

Además de las contempladas en las Condiciones Generales Forma F01-13-066 se excluye: 1. Daños y perjuicios cuando el vehículo al servicio del Asegurado tenga una edad superior a 20 años. 2. Actividades de aventura y recreación organizadas por el hotel que no estén acompañados por guías o instructores capacitados o que los mismos no cuenten con registro nacional de turismo para operar en esta actividad. 3. La responsabilidad civil derivada de los tratamientos y servicios ofrecidos por los spa. 4. La responsabilidad civil derivada del uso de jet skis, fly boards (propulsores a chorro), embarcaciones, accesorios neumáticos acuáticos, surfing en el mar o piscina de olas, paracaidismo, esquí, bolas plásticas, estructuras inflables acuáticas, buceo y aeronaves. Asi como actividades de balsaje, kitesurf, bungee jumping, canopy, canyoning, rafting, parasailing, vuelo en helicóptero, columpio extremo, canotaje, vela sunfish, globos aerostáticos, airsoft, volteo y recorridos turísticos en buggie, vehiculos 4 x 4, cuatrimotos o atv y motocicletas. 5. Hurto de dinero que no haya sido guardado en las cajillas de seguridad del hotel. 6. Las reclamaciones por hurto que no estén acompañadas de la respectiva denuncia penal. 7. Se excluye cualquier reclamación relacionada con un airbnb está ubicado en una unidad residencial y no cuente con el permiso de la administración de la propiedad horizontal para poder operar en arrendamiento por días. 8. Se excluye cualquier reclamación de glamping o fincas de recreo que operen en áreas protegidas sin autorización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). 9. Hurto de dinero que no haya sido guardado en las cajillas de seguridad del hotel.

Textos y aclaraciones

COBERTURAS ADICIONALES
Bienes bajo cuidado, tenencia y control sublimite 100%
RC cruzada sublimite 50%
RC parqueaderos sublimite 10% evento y 40% vigencia

Bienes al inmueble arrendado sublimite 10%

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL HOTELES				
Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
5,3417‰	$1.051.000.000	$5.614.149	$1.066.688	$6.680.837
			Valor total a pagar más IVA	**$6.680.837**

VALOR A PAGAR DEL SEGURO			
Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL HOTELES	$5.614.149	$1.066.688	$6.680.837
VALOR TOTAL	**$5.614.149**	**$1.066.688**	**$6.680.837**



FINANCIACIÓN

Número de cuotas	Cuota mensual*
11	$0

* Sujeto a aprobación previa por parte de la Gerencia de Servicios Financieros



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
1898	JORGE PEREZ Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES					
Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL HOTELES	2012-11-09	13-18	P	06	F-01-13-066

CONDICIONES DE COTIZACIÓN

La presente cotización no constituye aceptación del riesgo por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Para ello, la Compañía deberá manifestarse en tal sentido de manera expresa y en documento escrito. Esta cotización tiene una vigencia de 45 días calendario posteriores a su elaboración y está sujeta a la ratificación de la oferta por parte de la Compañía al momento de la expedición de la póliza. Los términos de esta cotización están sujetos a las condiciones generales y particulares del seguro que se cotiza, así como a la legislación vigente al momento de su realización. Al momento de expedición de la póliza, las condiciones de esta oferta pueden variar. En caso de requerir información adicional, comuníquese a nuestra Línea de atención #888 o visítenos en www.segurossura.com.

DEFINICIONES

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE
Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención". En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA